

Nombre de la
Empresa:

PETROLABIN S.A.S

No. de contrato /
Orden de Servicio

3011685 – ODS 15



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INTERCONEXIÓN TEMPRANA CPF SANTA MÓNICA – OLEODUCTO CHICHIMENE, OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS CLÚSTER DEL CAMPO CPO9 Y ESTACION CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

Obras civiles, mecánicas, eléctricas e instrumentación y control, en Clúster Nueva Esperanza para garantizar el ingreso del equipo de perforación, Construcción de tres (3) contrapozos, piscina de contingencia, reubicación tea, líneas, bajantes, jarillón y revegetalización, banco ductos, entre otras obras que permitan el ingreso de equipo perforación.

Tiempo de ejecución:

4 días calendario

Fecha estimada de inicio:

26 de febrero de 2022

Ubicación de los trabajos:

Municipio de Guamal– Meta

Canales de atención del contratista:

SAYRA BELLO
saira.bello@petrolabin.com
Cel. 3144470107

Administrador de Ecopetrol

JOSE JOAQUIN CASTRO BERNAL
Josejo.Castro@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

LUIS JAIRO ROJAS VASQUEZ
Luis.Rojasvas@ecopetrol.com.co

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empre sa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	MANLIFT	UND	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de Importación y tarjeta de registro de maquinaria. - Pólizas - Certificado del equipo por organismo acreditado con registro de inspección estructural (Vigencia 1 Año.) - Registro de los últimos seis meses de mantenimiento del equipo (preventivos y correctivos) - Manual de Operación y Mantenimiento del equipo. En idioma del operador - Tablas y gráficos de capacidad (trazables), En idioma del operador. <p>Requisito Pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza todo riesgo. <p>Requisito de experiencia: Para el operador experiencia comprobada no inferior a un (1) año en operación de la plataforma de elevación de personal a utilizar y la operación a desarrollar..</p>			
									2/28

“La información acá publicada, fue suministrada por PETROLABIN S.A.S., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROLABIN S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con

Requisitos HSE y Certificados de Gestión:

Se debe contar con el aval deEcopetrol para las labores en campo.

- Se realiza inspección documental y visual por parte de HSE petrolabin; donde se verifican aspectos tales como:

- Inspección general del equipo
- Kit ambiental
- Botiquín de primeros auxilios
- Extintor Conos de señalización.

Requisitos técnicos y de capacidad:

- Alcance mínimo 5 metros de altura.

Criterios de evaluación de ofertas:

- Cumplimiento normativo
- Disponibilidad del equipo y/os servicios
- Modelo y estado del equipo
- Precios de acuerdo con la oferta del mercado
- Forma de pago
- Proveedor local

ESPECIFICACION TÉCNICA:

Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	60 días después de radicación de factura (Para el servicio de alimentación se harán cortes y pagos quincenales)
Lugar de radicación de facturas	Municipio de Acacias: Carrera 31 No 14-188, Barrio Villa del Sol - Acacias/3144470107
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Factura de venta que cumpla con los requisitos legales.- Orden de Compra y / o Orden de Servicio.- El respectivo soporte firmado por las partes de la compra y/o servicio.- Entrega de certificados de Material (si aplica)
Contacto para facturación	Jaime Castaño Padilla, jcastano@petrolabin.com , CEL.3123784477 Sayra Bello, Saira.bello@petrolabin.com CEL.3144470107

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022
Hora límite de recibo de propuestas	8:00 AM
Entrega de propuestas	Carrera 31 No 14-188, Barrio Villa del Sol - Acacias/3144470107
Contacto para entrega de propuestas	Jaime Castaño Padilla, jcastano@petrolabin.com CEL.3123784477 Sayra Bello, saira.bello@petrolabin.com CEL.3144470107

OBSERVACIONES

Petrolabin S.A.S se compromete a cumplir con las políticas y lineamientos de Ecopetrol S.A, para mantener durante todas las etapas del proyecto buenas relaciones con las comunidades del área de influencia del proyecto.

Petrolabin S.A.S dentro de su política de relacionamiento con comunidades tiene tres principios: recibir la información generando un espacio de respeto entre los interlocutores, darle el tratamiento a la información y brindar la respuesta de sus solicitudes, quejas o reclamos de forma concreto y veraz consiente de que los compromisos adquiridos se deben cumplir.

Para dar cumplimiento a lo anterior durante todo el proyecto Petrolabin S.A.S contara con los siguientes funcionarios, los cuales tendrán la función de interlocutores para temas de relacionamiento con comunidades, gestión de conflictividad y seguridad.

Ing. Jaime Castaño Padilla (Administrador General Contrato)

Cel. 313 2215234

Sayra Bello (Administradora ODS)

Cel. 3144470107

Correo electrónico: saira.bello@petrolabin.com

- Horario de atención: 7 am- a 12m – 2:00 pm a 5:00 PM

“La información acá publicada, fue suministrada por PETROLABIN S.AS., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROLABIN S.AS., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con